

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****14293** *UMANO DE SEGURIDAD, S.A.U.*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la entidad "Umano de Seguridad, S.A.U.", ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital el 14 de mayo de 2012, acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación salvo en lo relativo al tipo social. Asimismo, acordó la aprobación del Balance de Transformación de fecha 31 de diciembre de 2011, los nuevos Estatutos Sociales, la asignación de las participaciones sociales, y la continuación del órgano de administración.

Se hace constar expresamente que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones.

Madrid, 14 de mayo de 2012.- Tomás Lafita Zubiaga, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120036250-1